

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACION N°

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL “ARAMI y AMARU” BAJO EL LEMA LA INFANCIA ES UN DERECHO QUE NO SE TOCA”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. – Instar al Poder Ejecutivo a declarar de interés nacional y encomendar al Ministerio de Educación y Ciencias a retomar la campaña anti abuso y anti acoso sexual, iniciada en el año 2017 llamada “La infancia es un derecho que no se toca”, utilizando los muñecos “Arami y Amaru” de producción nacional.

ARTÍCULO 2º. – Exhortar al Poder Ejecutivo a utilizar todos los medios disponibles, alianzas estratégicas necesarias, para la obtención de fonos, difusión pública para la adquisición o donación de los muñecos (Arami y Amaru), a los efectos que la misma llegue a todas las escuelas públicas, privadas y subvencionadas de nuestro sistema educativo.

ARTÍCULO 3º. – Encomendar a todas las instituciones responsables de la educación, fomentar la difusión masiva en todos los medios de comunicación de esta campaña.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.